



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECTOR DE TELEMARKETING



SECCIONES SINDICALES DE KONECTA MADRID

1º COMUNICADO ERE EN KONECTA BTO MADRID

Como ya sabéis, en el día de ayer la dirección de la empresa nos ha comunicado, que van a iniciar un procedimiento de **DESPIDO COLECTIVO**, también llamado Expediente de Regulación de Empleo, (**ERE**).

EL PROCEDIMIENTO ES EL SIGUIENTE:

1. Se tiene que constituir, en 7 días, una comisión representativa formada por 13 personas por parte de los sindicatos. Estos 13 miembros se reparten de manera proporcional a la representatividad de cada sindicato.
2. Una vez constituida dicha comisión habrá un período de negociación con la empresa por un plazo no superior a 30 días.

En esta negociación, la empresa debe facilitar a la comisión representativa la documentación necesaria para poder analizar la cuestión: listado de personal afectado, servicios afectados, causas que, según la empresa, les lleva a tomar esta decisión, etc. Esta negociación con los/as representantes legales de lxs trabajadorxs deberá versar sobre las posibilidades de evitar o reducir los despidos colectivos y de atenuar sus consecuencias mediante el recurso a fórmulas sociales de acompañamiento, tales como medidas de recolocación, acciones de formación o reciclaje profesional para la mejora de la empleabilidad.

CGT tiene mayoría absoluta en el comité de empresa de **KONECTA BTO MADRID** y, por tanto, también tiene mayoría absoluta en la comisión representativa que va a participar en la negociación de este **ERE**, lo cual garantiza que esta mesa, tendrá como objetivo real y prioritario, **LA FÉRREA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO** de lxs compañerxs y el respeto a los derechos que nos asisten.



OS MANTENDREMOS INFORMADOS PUNTUALMENTE DEL DESARROLLO DE ESTE ERE Y DE LAS NEGOCIACIONES QUE LLEVEMOS A CABO.